

PS/1993,



Prosecretaría de la
Presidencia de la República

Expte. N° 2025-4-2-0052950

Montevideo, 10 DIC. 2025

VISTO: la invitación cursada desde el Programa EUROFRONT, para participar del Encuentro Regional de la Red Atenas “Cooperación frente al fraude documental y nuevos desafíos”, que tendrá lugar los días 10 al 12 de diciembre de 2025, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay;-----

RESULTANDO: I) que participarán de la citada actividad la Directora Nacional de Migración Comisario General (PT) (R) Myriam Yanet Coitinho Sánchez, titular de la cédula de identidad número 1.681.392-0, y el Comisario Mayor (PA) Carlos Richard Sasías D’Angelo, titular de la cédula de identidad número 1.968.542-3, perteneciente a la citada Dirección Nacional;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior, se considera beneficiosa la participación de los citados funcionarios en la actividad referida en el Visto de la presente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

8804164

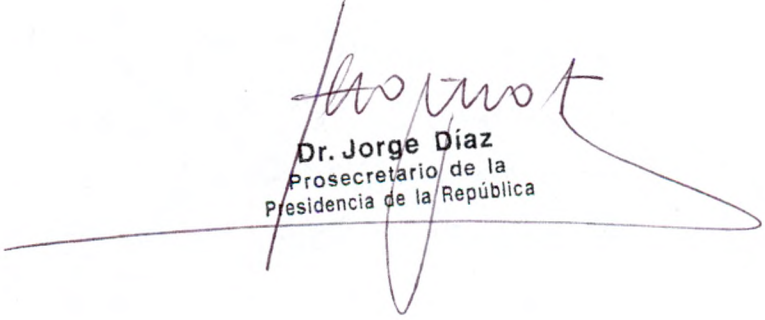
EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

- 1º) Designanse en Misión Oficial en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, entre los días 10 al 12 de diciembre de 2025, a la Directora Nacional de Migración Comisario General (PT) (R) Myriam Yanet Coitinho Sánchez, titular de la cédula de identidad número 1.681.392-0, y al Comisario Mayor (PA) Carlos Richard Sasías D'Angelo, titular de la cédula de identidad número 1.968.542-3, perteneciente a la mencionada Dirección Nacional, con el fin de participar de la actividad citada en el Visto de la presente.-----
- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporcionéense los pasaportes correspondientes.-----
- 3º) Pase a la Dirección Nacional de Migración para conocimiento, notificación de los interesados. Comuníquese a la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPN/AP


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República